

---

Presidencia: Finlandia

## 1544ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 27 de noviembre de 2025 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas  
Suspensión: 12.50 horas  
Reanudación: 15.00 horas  
Clausura: 18.05 horas

2. Presidencia: Embajador V. Häkkinen  
Sra. L. Saarikoski  
Sr. S. Gahnström

Federación de Rusia (Anexo)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA CONTRA UCRANIA

Presidencia, Ucrania (PC.DEL/1319/25), Reino Unido, Canadá, Dinamarca (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia y Ucrania) (PC.DEL/1290/25 OSCE+), Türkiye (PC.DEL/1306/25 OSCE+), Federación de Rusia

Punto 2 del orden del día: INFORME DEL COORDINADOR DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MEDIOAMBIENTALES DE LA OSCE

Presidencia, Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE (SEC.GAL/128/25 OSCE+) (SEC.GAL/131/25 OSCE+), Canadá,

Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1292/25), Estados Unidos de América, Ucrania (PC.DEL/1298/25), Federación de Rusia (PC.DEL/1288/25/Corr.1), Kazajistán (PC.DEL/1305/25 OSCE+), Reino Unido, Türkiye, Armenia (PC.DEL/1312/25 OSCE+), Azerbaiyán (PC.DEL/1315/25 OSCE+), Uzbekistán, Rumania (PC.DEL/1294/25 OSCE+), Montenegro, Suiza (PC.DEL/1301/25 OSCE+), Kirguistán, Turkmenistán, Irlanda, Moldova, Tayikistán, Chequia

Punto 3 del orden del día:      INFORME DEL REPRESENTANTE PARA LA  
LIBERTAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Presidencia, Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación (FOM.GAL/10/25/Rev.1) (FOM.GAL/10/25/Add.1/Rev.1) (FOM.GAL/11/25), Ucrania (PC.DEL/1320/25), Federación de Rusia (PC.DEL/1291/25), Kazajistán (PC.DEL/1307/25 OSCE+), Reino Unido, Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1293/25), Estados Unidos de América, Türkiye (PC.DEL/1309/25 OSCE+), Armenia (PC.DEL/1313/25 OSCE+), Noruega, Montenegro (PC.DEL/1299/25 OSCE+), Canadá, Uzbekistán, Bosnia y Herzegovina, Suiza (PC.DEL/1302/25 OSCE+), Kirguistán, Azerbaiyán (PC.DEL/1316/25 OSCE+), Turkmenistán, Georgia, Malta, Letonia (en nombre también de Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Lituania, Noruega y Suecia) (PC.DEL/1304/25 OSCE+), Moldova, Serbia, Alemania (en nombre también de Austria, Canadá, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Letonia, Lituania, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia) (PC.DEL/1295/25 OSCE+), Belarús (PC.DEL/1308/25 OSCE+)

Punto 4 del orden del día:      DECISIÓN RELATIVA AL CALENDARIO DE LA  
TRIGESIMOSEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO  
MINISTERIAL DE LA OSCE

Presidencia

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1513 (PC.DEC/1513) relativa al calendario de la Trigesimosegunda Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Islandia, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (declaración interpretativa, véase texto agregado de la decisión), Belarús (PC.DEL/1310/25 OSCE+)

Punto 5 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA TRANSMISIÓN AL CONSEJO MINISTERIAL DE UN PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Presidencia

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1514 (PC.DEC/1514) relativa a la transmisión al Consejo Ministerial de un proyecto de orden del día. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 6 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Aumento de la implicación militar de algunos Estados miembros de la OTAN y de la UE en los nuevos enfrentamientos en Ucrania y su entorno:* Federación de Rusia (PC.DEL/1289/25)
- b) *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre de 2025:* Dinamarca (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Suecia y Ucrania) (PC.DEL/1311/25 OSCE+), Türkiye, Irlanda (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, Rumania, San Marino, Suecia, Suiza y Ucrania) (PC.DEL/1297/25), Italia, Federación de Rusia (PC.DEL/1296/25), Montenegro (PC.DEL/1300/25 OSCE+), Azerbaiyán (PC.DEL/1317/25 OSCE+), Armenia (PC.DEL/1314/25 OSCE+), Afganistán (Socio para la Cooperación), Presidencia

Punto 7 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) *Declaración conjunta de la Presidenta en Ejercicio, el Secretario General y la Directora de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) con motivo de los “16 Días de Activismo contra la Violencia de Género”, emitida el 25 de noviembre de 2025:* Presidencia
- b) *Visita a Albania de la Enviada Especial de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE, Embajadora T. Hakala, 24 a 26 de noviembre de 2025:* Presidencia
- c) *Visita a Tayikistán y Uzbekistán de la Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para cuestiones de Género, Sra. S.-S. Sirén, 24 a 26 de noviembre de 2025:* Presidencia

- d) *Anuncios de carácter técnico en relación con la Trigesimosegunda Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, Viena, 4 y 5 de diciembre de 2025:*  
Presidencia
- e) *Anuncio de la distribución de un informe escrito sobre las actividades de la Presidencia en Ejercicio (CIO.GAL/145/25/Rev.1 OSCE+):* Presidencia

Punto 8 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

*Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/130/25 OSCE+):* Directora de la Oficina del Secretario General

Punto 9 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Jueves, 11 de diciembre de 2025, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Consejo Permanente**

PC.JOUR/1544  
27 November 2025  
Annex

SPANISH  
Original: RUSSIAN

---

**1544ª sesión plenaria**  
Diario CP N° 1544, punto 2

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Sigue siendo verdaderamente decepcionante que la Presidencia finlandesa infrinja de manera ostensible las normas de nuestra Organización y dé continuidad deliberadamente a los infructuosos debates sobre el tema de Ucrania en un órgano decisorio de la OSCE. Es totalmente inadmisibles que en el orden del día del Consejo Permanente se incluya un polémico punto por separado acerca de la “agresión rusa contra Ucrania”.

Actuaciones de ese tipo son absolutamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos por el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C)) y es preciso que cesen. El orden del día distribuido por la Presidencia para la sesión de hoy tiene un carácter abiertamente agresivo en lo que respecta a la cuestión de Ucrania, no es compatible con los principios de la OSCE y no brinda a todos los Estados participantes por igual la oportunidad de participar sin discriminación en un debate sobre la evolución de la situación en Ucrania y su entorno.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe estar en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE, para lo cual deben celebrarse consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia en Ejercicio, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones (Decisión N° 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

Se trata claramente de un abuso de autoridad por parte de la Presidencia, que tiene la obligación de actuar conforme a los intereses de los 57 Estados participantes y no de los de un grupo de países que tratan de imponer de manera agresiva sus opiniones a todos los demás.

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente de la OSCE, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la Organización.

Gracias por su atención.



---

**1544ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1544, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 1513**  
**CALENDARIO DE LA TRIGESIMOSEGUNDA REUNIÓN**  
**DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE**

(Viena, 4 y 5 de diciembre de 2025)

El Consejo Permanente,

Reconociendo que la Trigesimosegunda Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE se celebrará de conformidad con el Reglamento de la Organización,

Decide:

Aprobar el calendario de la Trigesimosegunda Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, que figura a continuación.

**I. Calendario**

**Jueves, 4 de diciembre de 2025**

10.00 horas

**Sesión de apertura (pública)**

- Apertura oficial a cargo de la Presidenta en Ejercicio
- Discurso de bienvenida de la Ministra Federal de Asuntos Europeos e Internacionales del país anfitrión
- Aprobación del orden del día
- Discurso de la Presidenta en Ejercicio de la OSCE
- Discurso del Presidente de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE
- Informe del Secretario General de la OSCE

**Primera sesión plenaria (a puerta cerrada)**

- Declaraciones de los Jefes de Delegación

13.15 horas Almuerzo para los Ministros de Asuntos Exteriores/Jefes de Delegación

15.00–18.00 horas **Segunda sesión plenaria (a puerta cerrada)**

- Declaraciones de los Jefes de Delegación

**Viernes, 5 de diciembre de 2025**

10.00 horas **Tercera sesión plenaria (a puerta cerrada)**

- Declaraciones de los Jefes de Delegación
- Aprobación de los documentos y las decisiones del Consejo Ministerial
- Declaraciones de clausura de las Delegaciones
- Otros asuntos

**Sesión de clausura (pública)**

- Clausura oficial (declaraciones de la Presidenta en Ejercicio actual y del Presidente en Ejercicio entrante de la OSCE)

13.30 horas Conferencia de prensa

PC.DEC/1513  
27 November 2025  
Attachment

SPANISH  
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA  
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

La Delegación de Dinamarca, en su calidad de Presidencia de la UE, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

“En relación con la decisión del Consejo Permanente relativa al calendario de la Trigesimosegunda Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, la Unión Europea desea efectuar la siguiente declaración interpretativa con arreglo a las disposiciones pertinentes del Reglamento:

La Unión Europea acoge con satisfacción la adopción de la decisión del Consejo Permanente relativa al calendario de la Trigesimosegunda Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, tal y como establece el Reglamento.

Ante la ausencia de una decisión del Consejo Permanente relativa a las modalidades de organización de la presente reunión del Consejo Ministerial, nos reafirmamos en que, de conformidad con la lista acordada previamente, se deberá invitar a representantes de iniciativas, instituciones y organizaciones internacionales a participar en la reunión, realizar intervenciones orales o distribuir sus contribuciones por escrito. No hemos constatado ninguna novedad significativa que justifique una ampliación de la citada lista en el momento actual.

Solicitamos que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Albania, Bosnia y Herzegovina, Islandia, Macedonia del Norte, la República de Moldova, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania se suman a la presente declaración”.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/1514  
27 November 2025

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**1544ª sesión plenaria**  
Diario CP N° 1544, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 1514  
TRANSMISIÓN AL CONSEJO MINISTERIAL  
DE UN PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**

El Consejo Permanente,

Decide solicitar a la Presidencia del Consejo Permanente que transmita a la Presidencia del Consejo Ministerial un proyecto de orden del día para la Trigesimosegunda Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE.